



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO



DIDECO:

DECRETO ALCALDICIO N° 000064
LITUECHE, 16 ENE 2018

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en la Ley N° 20.379 del Sistema Intersectorial de Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.

El Convenio de Fecha 05 de agosto de 2015, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N°78 de la Sesión Ordinaria N°97 de fecha 05 de agosto de 2015, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"

Que mediante la resolución Exenta N° 2173 de fecha 28 de agosto de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, se aprobó el documento denominado "Modalidades para la transferencia de recursos para la ejecución del Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil".

El Decreto Alcaldicio N°1237 de fecha 02 de septiembre de 2015, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal " Fortalecimiento Red Comunal".

La orden de ingreso Municipal N°026232 de fecha 15 de junio de 2016, por un valor de \$4.925.659.- (cuatro millones novecientos veinte y cinco mil seiscientos cincuenta y nueve pesos).

La Resolución Exenta N°01260 de fecha de 27 de mayo de 2016, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2016, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Acuerdo N°86 de la Sesión Ordinaria N°129 de fecha 15 de junio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Prorroga N°01260 de fecha 27 de mayo de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Intervenciones de Desarrollo Social.

La Resolución Exenta N°1782 de fecha de 13 de julio de 2017, que autoriza prorroga de Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución en la comuna de Litueche durante año 2017, en el marco denominado: "Programa de Fortalecimiento Municipal".

El Decreto Alcaldicio N°1000 de fecha 19 de julio de 2017, que aprueba en todas sus partes la Prorroga de convenio mencionado en párrafos anteriores.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°474 de fecha 15 de diciembre de 2018, emitido por la Directora de Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

Que, dicha Licitación Pública se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública. Los términos de referencia que regulan las normas del Proceso de Licitación.

La Licitación Pública que quedo registrada en el Portal del Mercado Público Bajo el ID. N° 1743-7-L118.

El Acta de Apertura de fecha 65 de enero de 2018, emitida por la Comisión Evaluadora de los antecedentes.

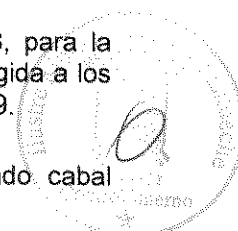
VISTOS:

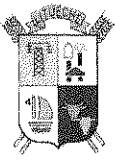
El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento.

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE**, la licitación registrada en el portal mercado público bajo el ID 1743-7-L118, para la contratación de los servicios de capacitación en "Herramientas para el trabajo de Casos en Red", dirigida a los miembros de la red de ChCC comunal, a proveedor GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9.

2.- **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por GCA QUALITY LIMITADA, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidas en las Bases Administrativas.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

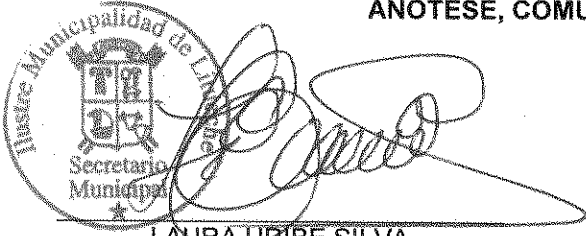


3.- **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo Convenio 2017, Ítem 2 Gastos Internos, 2.1 Gastos Directos, 2.1.1 Recursos Humanos Soporte, 2.1.1.5 Servicio de Capacitación.

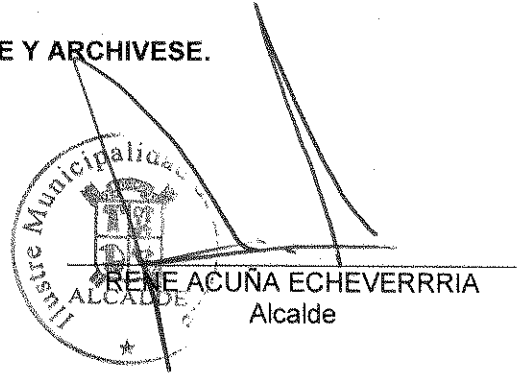
4.- **EMITASE**, Orden de Compra a nombre de GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9, por un valor de \$590.000.- (Quinientos noventa mil pesos) exento de impuestos.

5.- **INCORPORESE**, copia del presente Decreto a la carpeta de Licitación Pública y Publíquese en el Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

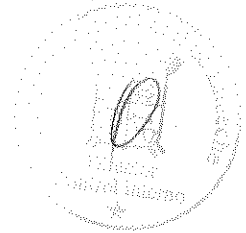


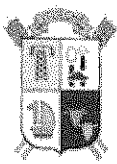
RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE.LUS.RPV.COP.vdf

DISTRIBUCION

- Secretaria Municipal.
- Jefe departamento social
- DAF
- Operador de sistema www.mercadopublico.cl
- Unidad de Control





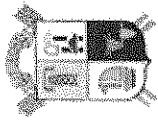
I. Lustre Municipalidad de Litueche
Departamento Social

ACTA DE COMISIÓN EVALUADORA – LICITACION N°1743- 7 – L118
CAPACITACION EN HERRAMIENTAS PAERA EL TRABAJO DE CASOS EN RED
CHCC

Se hace la apertura de la oferta, siendo las 9:30 hrs. del día 16 de enero de 2018, se constituye la comisión evaluadora con el fin de realizar la evaluación de la licitación, ID N° 1743- 7 - L118 y conocer la documentación presentada por los oferentes e iniciar el proceso de evaluación.

1.- La comisión evaluadora procede a tomar conocimiento de las ofertas presentadas, se verifica la presentación de 10 oferentes, cuyo detalle es el siguiente:

N°	PROVEEDOR	RUT	ESTADO MERCADO PUBLICO
1	Mauricio Fernando Piñones Méndez, Emanuele Consultores	13.646.069-2	inhábil
2	Corporación Visión	65.122.431-4	Hábil
3	GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207-9	Hábil
4	Capacitaciones CAEM Limitada	76.110.238-9	Hábil
5	Prevenir capacitación Limitada	76.288.511-5	Hábil
6	Coaching extremo camaleón limitada	76.385.545-7	Hábil
7	Asesorías Lincoyan Collipal Huanqui E.I.R.L	76.502.317-3	Hábil
8	Quinta capacitación SPA	76.532.024-0	Hábil
9	Formaster capacitaciones SPA	76.563.523-3	Hábil
10	Consultoras y capacitaciones psicosociojuridicas limitada.	76.604.733-5	Hábil

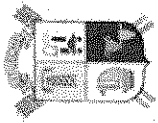


Litueche
por todos

Municipalidad de Litueche
Departamento Social

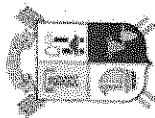
2.- Se realiza la revisión de antecedentes presentados por los oferentes, según lo solicitado en las bases, estableciéndose lo siguiente:

N°	Proveedor	Rut	Propuesta técnica presentación	Anexos	Experiencia	Identificación Proponente	Certificación	Horas pedagógicas	Estímulos asistentes	Plazo de entrega del servicio	Monto Oferta con IVA incluido o exento de impuestos	Observaciones
1	Mauricio Fernando Piñones Méndez, Emanuele Consultores	13.646.069-2	si	Si Anexo N°1 sin archivos adjuntos.	si	Presenta Anexo N°1, pero no adjunta C.I o Rut empresa.	si	No (20)	No	120 días	600.000	No cumple con las 21 horas solicitadas en bases, ni estímulo solicitado. No se encuentra vigente en Chile proveedores.
2	Corporación en Visión	65.122.431-4	si	Solo anexo N°1.	si	Solo anexo N°1, sin adjuntar documentos exigidos en bases.	si	No mencionan las horas.	No adjunta estímulos solicitados en bases.	No especifica plazo.	600.000	No completa anexo N°2 ni anexo N°3, y en el anexo N°1 no adjunta documentación exigida.



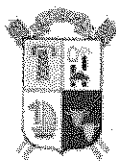
Comité Municipal de Litueche
Departamento Social

3	GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207 -9	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Cumple con fechas solicitadas.	590.000	No tiene observaciones
4	Capacitación CAEM Limitada	76.110.238 -9	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1 día	415.000	No especifica hora ni estimulo solicitado.
5	Prevenir capacitación Limitada	76.288.511 -5	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1 día	550.000	No cumple con todo lo requerido en las bases.
6	Coaching extremo camaleón limitada	76.385.545 -7	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	No especifica plazo.	500.000	Anexo N°3 No cumple con formato solicitado en bases y no especifica monto de oferta en dicho anexo. (Punto 16.2 bases).
7	Asesorías Lincoyan Collipal Huanqui E.I.R.L	76.502.317 -3	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	30 días / especificado en anexo N°3.	490.000	El plazo de entrega no puede ser 30 días, ya que la adjudicación es el 16/01/2018, para realizar actividad el 17 y 18 del presente.
8	Quinta capacitación SPA	76.532.024 -0	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	Cumple con fechas requeridas en bases.	598.000	No tiene observaciones.



re Municipalidad de Litueche
Departamento Social

9	Formaster capacitacio nes SPA	76.563.523 -3	si	si	si	Anexo N°1, falta adjuntar Cedula de Identidad o Rut o empresa.	si	si	No presenta estimulo solicitado en las bases.	4 días	580.000	Anexo N°1 sin documentos adjuntos solicitados. Ni estimulo solicitados en bases.
1 0	Consultoras y capacitacio nes psicosocioj uridicas limitada.	76.604.733 -5	si	si	si	Anexo N°1, falta adjuntar Cedula de Identidad o Rut o empresa.	si	si	si	3 días	550.000	Anexo N°1 sin documentos adjuntos solicitados.



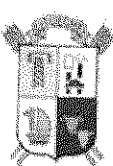
De acuerdo a lo solicitado en las Bases Administrativas, Los oferentes N°3 y Oferente N°8, siguen en proceso de evaluación:

Evaluación de las Ofertas.

Oferente N°3			
Según propuesta			
CONTENIDOS MÍNIMOS	LIGERAMENTE ABORDADO 0 a 4 pts.	ABORDADO MEDIANAMENTE 5 a 6 pts.	BUEN ABORDAJE 7 a 10 pts.
1. Enfoque en herramientas de trabajo de casos en red.			10
2. Conceptualización herramientas para el trabajo en red.			10
3. Herramientas de intervención para el trabajo en red.			9
4. Estrategia para el abordaje y fomento			8
5. Metodología de trabajo			10
6. Participativo			9
7. Incorpora recursos prácticos, audiovisuales y expositivos			10
			Pendrive
8. Estimulo a los participantes			10
DE EXPOSITOR	NO		SI
9. Profesional de educación, salud, de la ciencias sociales			10
	Certificación curso	Diplomado	Pos-título/ magister
10. Cuenta con certificación	si		9
	NO		SI
11. Evaluación de los contenidos	0		9
12. Modalidad de asistencia semi-presencial	0		10
13. Certificación	0		10
14. Sistematización de la actividad	0		9
TOTAL	0	0	133
		TOTAL	133
		%	100 = 70%

Cobra:	\$ 590.000
acredita experiencia	SI
adjunta curriculum	si
ANEXO 1	SI
ANEXO2	SI

FORMULA	PRECIO MINIMO/OFERTA*30
590.000x30/600.000	= 29.5%
Calidad de la oferta	= 66.5 %
TOTAL	96%



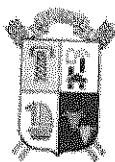
Oferente N°8			
Según propuesta			
CONTENIDOS MÍNIMOS	LIGERAMENTE ABORDADO 0 a 4 pts.	ABORDADO MEDIANAMENTE 5 a 6 pts.	BIEN ABORDADO 7 a 10 pts.
1. Enfoque en herramientas de trabajo de casos en red.			7
2. Conceptualización herramientas para el trabajo en red.			9
3. Herramientas de intervención para el trabajo en red.			9
4. Estrategia para el abordaje y fomento			9
5. Metodología de trabajo			8
6. Participativo			9
7. Incorpora recursos prácticos, audiovisuales y expositivos			10
8. Estimulo a los participantes			Pendiente
9. Profesional de educación, salud, de la ciencias sociales	NO		SI
10. Cuenta con certificación	Certificación - curso si	Diplomado	Pos-título/ magister
11. Evaluación de los contenidos	NO		SI
12. Modalidad de asistencia semi-presencial	0		8
13. Certificación	0		10
14. Sistematización de la actividad	0		10
TOTAL	0	0	126
		TOTAL	126
		%	100 = 70%

Cobra:	\$ 598.000
acredita experiencia	SI
adjunta curriculum	si
ANEXO 1	SI
ANEXO2	SI

FORMULA	PRECIO MINIMO/OFERTA*30
590.000x30/600.000	= 29.9%
Calidad de la oferta	= 63 %
TOTAL	92.9%

De acuerdo a la Pauta de Evaluación se establecen los siguientes puntajes obtenidos:

Oferente N°3	96%
Oferente N°8	92.9%



3.- Conclusiones

Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión evaluadora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que la oferta presentada por GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9 ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en bases administrativas por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

PROVEEDOR	RUT	PUNTAJE TOTAL
GCA QUALITY LIMITADA	76.110.207-9	96%

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de Servicio de capacitación en Herramientas para el trabajo de Casos en RED, dirigida a miembros de la Red Chile Crece Contigo, al Oferente GCA QUALITY LIMITADA, Rut: 76.110.207-9

Valdivia SALAMANCA MORIS
ADMINISTRADORA
MUNICIPAL

CARMEN OLGUIN PALMA
JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

Soledad OLMEDO PIZARRO
DAF

Litueche, 16 de enero de
2018.